EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

LINDA CAROLINA RODRÍGUEZ TOCARRUNCHO, identificada con cédula de ciudadanía N°52.822.432 de Bogotá, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, los contratos de prestación de servicios que se describen a continuación:

CONTRATO N°: ICC-PS-061-2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como asistente de investigación para la línea de estudios fónicos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el diseño, toma de muestras y adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
2. Transcribir, en los niveles ortográfico y fonético los audios correspondientes a 10 mujeres y 10 hombres (como mínimo), los cuales serán el insumo principal para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018 del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos.
4. Realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción de las trascripciones, de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua, para la elaboración del artículo correspondiente al año 2018, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
5. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de los productos de investigación derivados del proyecto.
6. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso.
7. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan que ver con el Instituto.

PARÁGRAFO: En los casos de traslado de EL CONTRATISTA a otras ciudades del país y/o del exterior, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del contrato, EL INSTITUTO asumirá los gastos de desplazamiento y estadía a que haya lugar, siempre que cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal u otra clase de financiación que garantice los gastos.

VALOR: Veintiocho millones de pesos m/cte. ($28.000.000.oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/01/2018

FECHA DE INICIACIÓN: 19/01/2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 18/11/2018

SUPERVISIÓN: Néstor Fabián Ruíz
Profesional Especializado

CONTRATO N°: ICC-PS-076-2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como asistente de investigación para la línea de estudios fónicos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el diseño, toma de muestras y adaptación de los datos lingüísticos necesarios para la elaboración del artículo correspondiente al año 2017, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
2. Transcribir, en los niveles ortográfico y fonético los audios correspondientes a 10 mujeres y 10 hombres (como mínimo), los cuales serán el insumo principal para la elaboración del artículo correspondiente al año 2017 del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
3. Verificar, en las transcripciones realizadas, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos.
4. Realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción de las trascripciones, de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua, para la elaboración del artículo correspondiente al año 2017, del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
5. Apoyar la publicación (redacción y corrección editorial) de los productos de investigación derivados del proyecto.
6. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso.
7. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan que ver con el Instituto.

PARÁGRAFO: En los casos de traslado de EL CONTRATISTA a otras ciudades del país y/o del exterior, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del contrato, EL INSTITUTO asumirá los gastos de desplazamiento y estadía a que haya lugar, siempre que cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal u otra clase de financiación que garantice los gastos.

VALOR: Veintiséis millones de pesos m/cte. ($26.000.000.oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14/02/2017

FECHA DE INICIACIÓN: 17/02/2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 16/12/2017

SUPERVISIÓN: Néstor Fabián Ruíz
Profesional Especializado

CONTRATO N°: ICC-PS-071-2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales como lingüista con conocimientos especializados en el estudio de la lengua española y con experiencia en transcripción y análisis del español por medio de corpus orales para apoyar el diseño, la toma de muestras y la adaptación de un corpus AD HOC del español hablado en Bogotá.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asignar nuevas variables al corpus piloto (ya transcrito). Específicamente, el profesional deberá asignar marcas temporales a las secuencias consonánticas /-st-/ al interior de la palabra y frontera de sílaba, con miras a aportar datos para un artículo del proyecto Propiedades fonéticas de los estilos de habla en el español bogotano de la línea de investigación en Estudios fónicos.
2. Apoyar el diseño, toma de muestras y adaptación de un corpus ad hoc del español hablado en Bogotá, con el fin de obtener datos controlados para investigar fenómenos de innovación lingüística y para evaluar la implementación de métodos automáticos en el área de identificación del hablante con fines forenses.
3. Apoyar la transcripción de un corpus lingüístico del español hablado en Bogotá en los niveles ortográficos y fonéticos.
4. Verificar, en la transcripción, la correcta alineación temporal del etiquetado y el correcto uso de símbolos fonéticos.
5. Corregir y verificar la transcripción ortográfica del corpus: realizar la corrección ortográfica, ortotipográfica, léxica y de redacción del corpus del español hablado en Bogotá de acuerdo con las actuales normas ortográficas planteadas por la Real Academia de la Lengua.
6. Corregir y verificar el etiquetado de las variables (acento, duración, velocidad de elocución y contexto consonántico), de acuerdo con lo indicado en el Manual de análisis acústico del habla con Praat.
7. Asistir a reuniones de investigación con el equipo de trabajo y llevar el acta correspondiente.
8. Apoyar la publicación de los productos de investigación derivados del proyecto.
9. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso.
10. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones que tengan que ver con el Instituto.
11. Responder por los bienes que le sean entregados a su cargo y devolverlos a la supervisión a la terminación del contrato.

12. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.
13. Prestar a la supervisión del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, el informe final de actividades respecto de la evolución del objeto contractual y sus alcances.
14. Presentar a la supervisión del contrato el informe mensual de actividades realizadas, la cuenta de cobro y el reporte de pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.

PARÁGRAFO: En los casos de traslado de EL CONTRATISTA a otras ciudades del país y/o del exterior, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del contrato, EL INSTITUTO asumirá los gastos de desplazamiento y estadía a que haya lugar, siempre que cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal u otra clase de financiación que garantice los gastos.

VALOR:	Veinte millones de pesos m/cte. ($20.000.000.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/03/2016
FECHA DE INICIACIÓN:	28/03/2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/11/2016
SUPERVISIÓN:	Néstor Fabián Ruíz Profesional Especializado

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de mayo de 2018.

JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO
Subdirector académico con funciones
encargadas de Dirección general

Elaboró: Claudia M. Montaño R. - Técnico Administrativo Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Fernando Alonso Cortes Riaño – Coordinador Grupo de Gestión Contractual